

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCALÁ DE HENARES  
SECRETARÍA GENERAL PLENOS

<input checked="" type="checkbox"/> ENTRADA	<input type="checkbox"/> SALIDA
N.º 79/2018	
Fecha: 20.02.18	



Grupo de Concejales Partido Popular

**ENMIENDA DE MODIFICACIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR A LA MOCIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS SOCIALISTA, SOMOS ALCALÁ Y LA CONCEJAL DEL GRUPO MIXO AL PLENO MUNICIPAL ORDINARIO DEL DÍA 20 DE FEBRERO DE 2018 RELATIVA A LA RECUPERACIÓN PARA LOS CIUDADANOS DE ALCALÁ COMO EDIFICIO DE CARÁCTER SANITARIO DEL ANTIGUO "AMBULATORIO DE EL VAL"**

D. Víctor Chacón Testor, Portavoz del Grupo Municipal Popular, eleva al Pleno de la Corporación para su debate la siguiente

**ENMIENDA**

En virtud del artículo 83 del Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Alcalá de Henares, el Grupo Municipal Popular presenta esta enmienda de modificación al punto nº 17 del Orden del Día del Pleno Ordinario a celebrar el día 20 de febrero de 2018.

Se propone el **siguiente acuerdo de la moción presentada:**

- Que el Ayuntamiento de Alcalá realice los trámites oportunos con la Tesorería de la Seguridad Social para disponer del uso o propiedad del edificio del antiguo ambulatorio.
- Que la rehabilitación de dicho edificio se incluya entre los proyectos a financiar con fondos percibidos por el Ayuntamiento.
- Que ante la carencia de espacios destinados a las actividades de las asociaciones de nuestra ciudad, se destine dicho edificio a espacio sociocultural que dote de sedes y espacios de reunión y eventos a dichas entidades.

Alcalá de Henares, a 20 de febrero de 2018

Fdo. Víctor Chacón Testor  
PORTAVOZ GRUPO MUNICIPAL PP